

Corresponde  
en la serie  
Gaceta del  
25 de Sept.

# GAZETA EXTRAORDINARIA DE ZARAGOZA.

DEL MIERCOLES 5 DE OCTUBRE DE 1803.

Aranjuez 25 de Setiembre.

## ACTA DE LA INSTALACION DE LA JUNTA CENTRAL SUPREMA Y GUBERNATIVA DEL REYNO.

SEÑORES.

El conde de Florida-  
blanca, presidente in-  
terino.

Por Aragon.

D. Francisco Palafox.  
D. Lorenzo Galbo.

Por Asturias.

D. Gaspar Melchor de  
Jovellanos.

El marques de Campo  
Sagrado.

Por Castilla la Vieja.

Don Lorenzo Bonifaz  
Quintano.

Por Cataluña.

El marques de Villeg.  
El baron de Sabasona.

Por Cibolla.

El marques de la Pae-  
lla.

D. Juan de Dios Rubé.

En consecuencia del acuerdo de ayer 24 del corriente, en conferencia preparatoria, y por el qual se resolvió que en el dia de hoy, y hora de las 9 y media de su mañana, se instalase la Junta central suprema y gubernativa del reino, para cuyo objeto fueron citados todos los señores diputados presentes en el real sitio, que son mas de las dos terceras partes de los que deben componer la Junta de gobierno, y constan al margen por orden alfabético, se verificó la ceremonia en la forma siguiente: Se juntaron dichos señores diputados en la sacristía de la capilla real del palacio de este sitio, y formados salieron á colocarse en los bancos, que á uno y á otro lado estaban dispuestos al efecto: oyeron misa, que celebró el Exmo. Sr. arzobispo de Laodicea, coadministrador de el de Sevilla, y diputado de aquél reino; y en seguida todos los señores vo-

2

*Por Estremadura.* D. Martin de Garai.  
D. Felix de O-valle.

*Por Granada.* D. Rodrigo Riquelme.  
D. Luis Gines Funes.

*Por Jaen.* D. Sebastian de Jóca-no.

D. Francisco de Paula Castanedo.

*Por Mallorca e Islas Baleares.* D. Tomas de Veri.  
D. Josef Zanglada de Togorel.

*Por Murcia.* El citado Presidente interino.

El marques del Villar.

*Por Sevilla.* El arzobispo de Lao-dicea.

El conde de Tilli.

*Por Toledo.* D. Pedro de Riberol.  
D. Josef García de la Torre.

*Por Valencia.* El conde de Contami-na.

cales prestaron en manos de dicho pre-lado , y sobre el libro de los santos evan-gelios , el siguiente juramento , que an-tes habia verificado dicho señor : „ Ju-rais á Dios y á sus santos evangelios y á Jesucristo crucificado , cuya sagrada imá-gen teneis presente , que en el destino y ejercicio de vocal de la Junta central su-prema y gubernativa del reino promo-veréis y defendereis la conservacion y aumento de nuestra santa religion católi-ca apostólica romana , la defensa y fide-lijad á nuestro augusto Soberano FER-NANDO VII , la de sus derechos y sober-anía , la conservacion de nuestros dere-chos , fueros , y leyes y costumbres , y especialmente los de sucesion en la fa-milia reinante , y en las demás señaladas en las mismas leyes ; y finalmente todo lo que conduzca al bien y felicidad de estos reinos , y mejoría en sus costu-mbres , guardando secreto en lo que fuere de guardar , apartando de ellos todo mal , y persiguiendo á sus enemigos á costa de vuestra misma persona , salud y bie-nes ? Si juro: Si así lo hiciereis , Dios os ayude ; y si no , os lo demande en mal , como quien jura su santo nombre en vano. Amen.” — Acto continuo se cantó un so-lémne *Te Deum* por la comunidad de religiosos descalzos de S. Pasqual de este sitio , y concluido este acto religioso , y pasando por delante del bizarro Bataillon de infantería ligera de Valencia , que se hallaba formado en dos filas , desde la salida de la capilla hasta la escalera del real palacio , se trasladaron á una de las salas principales de él , destina-da por ahora para la celebracion de las

juntas. En la multitud de gentes de todas clases y condiciones, que llenaban la carrera, se descubria el mayor interes y entusiasmo en favor de su Rey y Señor FERNANDO VII, cuyo nombre resonaba por todas partes y el de la Junta suprema, que acaba de jurar ante Dios y los hombres, y la costa de su vida, la restauracion en el trono de un Rey tan deseado, la conservacion de nuestra santa religion, la de nuestras leyes, usos y costumbres. La abertura de las puertas del real palacio cerradas tanto tiempo habia, la triste soledad de la augusta habitacion de nuestros Reyes, y el recuerdo de la época y motivos por que se cerraron, arrancaron lágrimas á todos los concurrentes, aun los mas firmes, que facilitaron el acto mas tierno é interesante, y al mismo tiempo mas útil para excitar á la venganza contra los causadores de tantos males, y la justa confianza en los sujetos, que despues de tantos peligros sufridos por tan justa causa, todavía se presentan á arrostrar quantes sean necesarios para llevarla hasta un fin dichoso:

Tal es sin duda el que debemos esperar de la union y fraternidad tan íntima como las que ofrecen todos los reinos reunidos. Grecio el entusiasmo y el interes á la salida de los señores diputados á la gran galería de la fachada principal del palacio, desde la qual su actual interino presidente el Excmo. Sr. conde de Floridablanca proclamé de nuevo á nuestro deseado Rey FERNANDO, y siguió el pueblo por muchas veces aumentando sus aclamaciones, vivas y entusiasticas que le causaba un cuerpo, que debia llenar tan grandes esperanzas, tanto mas bien concebidas, quanto era mayor la magestuosa sencillez con que se ha celebrado el acto mas augusto que ha visto la nación. Colocados los señores diputados en sus respectivos lugares, y pronunciado por el Sr. Presidente un breve discurso, muy propio de las circunstancias, se declaró la Junta legítimamente constituida, sin perjuicio de los ausentes, que según su acuerdo de ayer deben componer la Junta de gobierno en ausencia de nuestro Rey y Señor D. FERNANDO VII y mandó que se saque certificación literal de esta acta, y se dirija al presidente del Consejo para su inteligencia, la del trienal y demás efectos correspondientes, interim se le comunican las ulteriores órdenes que convengan. Aranjuez 25 de Se-

Setiembre de 1808.—Martín de Garai, vocal secretario general interino.

El Gobernador y Capitan general de este Reyno teniendo en consideracion los deseos que el Exmo. Sr. D. Carlos Williard Doyle Brigadier de los Exéreitos de S.M.B. le había manifestado de emplearse en el Exército de Aragon y asociarse á los gloriosos esfuerzos que hace la nacion para defender su independencia, y queriendo dar un testimonio del gran aprecio que hacia de las qualidades que adornan á este Caballero y de las nobles y generosas intenciones del Gobierno Británico, le expidió el despacho de Mariscal de Campo, cuyo recibo avisa en los términos siguientes.

El honor que me ha conferido V. E. en el nombramiento de Mariscal de Campo excita mi particular agradecimiento lisonjeando mi amor propio y mi corazon.

De tener la satisfaccion de ser uno entre los Soldados del Exército de Aragon, es sin duda muy grato á mis sentimientos, y confío poderme hallar en estado de dar una prueba que no soy totalmente indigno de tan alto honor.

Debo confesar Señor que tengo mas indulgencia á mi amor propio por tan honorifica distincion, por que me prueba que mi ansioso zelo y mis esfuerzos en la causa comun y gloriosa en que estamos todos empeñados, han sido bien recibidos, mereciendo la aprobacion de V. E. Le aseguro que continuare en desvelarme, y haré por probar que esta alta señal de distincion no ha sido conferida en una Persona que no lo merece, y ciertamente no en uno insensible del honor que le ha conferido. Tendrá V. E. á bien dispensarme quando suplico que mis sueldos y emolumentos que me corresponden en mi clase de Mariscal de Campo sean destinados al alivio de los que tanto han sufrido en Zaragoza por los repetidos ataques del Enemigo.

Tengo el honor de ofrecerme á las órdenes de V. E. como su afectisimo y atento servidor.—Madrid 29 de Setiembre de 1808.—Doyle Mariscal de Campo.